**Juan Fernando López Aguilar (S&D).** – Señor presidente, señora comisaria Jourová, este Parlamento hace su trabajo mostrando su peso y su músculo al legislar, por el procedimiento legislativo ordinario, nada menos que el Reglamento relativo al FEDER y al Fondo de Cohesión, que ascienden, respectivamente a 272 000 millones de euros y 46 000 millones de euros —un cuarto del marco financiero plurianual 2021-2027—.

Tiene importancia, sobre todo, para aquellas regiones más desfavorecidas. Es vital para las regiones ultraperiféricas: en conectividad, en empleo, en transportes, en incorporación a las redes transeuropeas. Y es una garantía en lo relativo al cumplimiento de los objetivos de combate contra el cambio climático, de sometimiento a la legislación medioambiental y de economía circular, también cuando se trata de gestión de residuos.

Y, por eso, quiero señalar que no debe haber ninguna excepción al compromiso de que no se financie con cargo a estos Fondos ninguna incineradora de gestión de residuos si no se somete estrictamente a la legislación medioambiental y de economía circular de la Unión Europea.